



ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL del 25 de septiembre de 2025  
del COLEGIO DE ARQUITECTOS DE SAN JUAN

En la Ciudad de San Juan, a los veinticinco días del mes de septiembre del año 2025, en la sede del COLEGIO DE ARQUITECTOS DE SAN JUAN, situada en calle General Acha N° 979 Sur, Capital, San Juan, siendo las 19:00 horas, se hace el primer llamado para comenzar la Sesión correspondiente a la Asamblea General Ordinaria convocada por el Consejo Superior del Colegio de Arquitectos de San Juan, no registrándose el quórum suficiente.

Posteriormente y siendo las 20:00 horas, se procede a la segunda citación y, con los presentes, según consta en los Registros de firmas, se da por comenzado el Acto de la Asamblea, conforme a lo establecido por la Reglamentación vigente.

Presiden esta Asamblea la Sra. Presidente del Colegio de Arquitectos de San Juan, Arquitecta Elisa Beatriz Gómez, la Sra. Vice Presidente Arquitecta Lorena Heras, el Sr. Secretario Arquitecto Manuel García y el Sr. Tesorero Arquitecto Rubén Avendaño.

**Presentes:**

**Arquitectos del Consejo Superior:** Elisa Gómez, Lorena Heras, Manuel García, Rubén Avendaño, Lorena Parra, Roberto Atampiz, Julia Manzur y Alejandro Morales.

**Arquitectos Presentes:** Albaracín, Rolando; Castillo, Luis Ángel; Díaz, Eduardo Marcelo; Dubos, María Alejandra; Godoy, Sabrina; Marconi, Ivana; Márquez, María Alejandra; Sendra, María Gabriela y Vallecillo, Gabriel.

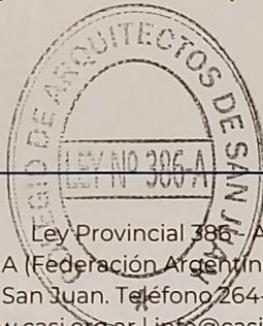
Asesor Letrado del CASJ: Abogado Sebastián Peluc.  
Asesor Contable del CASJ: CPN. Ernesto Gil.

A continuación, para comenzar con el **Punto N° 1** del Orden del Día, toma la palabra el Arq. Manuel García quien solicita que se cierre la puerta de acceso al predio, luego se hace referencia a la **Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria Anual 2025**, se proponen a las Arquitectas, Márquez María Alejandra; Sendra, María Gabriela quienes se designan por unanimidad.

Acto seguido, se hace referencia al **Punto N° 2** del Orden del Día, con la Lectura y consideración del Acta anterior: **Asamblea General Ordinaria realizada el día jueves 26 de septiembre de 2024**, El Arquitecto Alejandro Morales mociona por la aprobación del acta anterior. El Sr. Secretario Arquitecto Manuel García pregunta por la negativa y no habiendo otra moción se aprueba el acta por unanimidad. Se aprueba el Acta por unanimidad.

...//sigue hoja N° 2

*Márquez  
Arq. Alejandra Márquez  
DNI 21357621*



*Rubén Avendaño  
DNI 33095459*

Ley Provincial 386-A



...de hoja N° 1. ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL 2025....

Posteriormente, se prosigue con el **Punto N° 3** del Orden del Día el cual hace referencia a la **Lectura y Consideración de la Memoria Anual 2024 - 2025**. El Sr. Secretario del CASJ, Arq. Manuel García cede la palabra a la Sra. Presidente del CASJ, Arq. Elisa Gómez quien explica los principales puntos de lo hecho a lo largo de los meses comprendidos entre julio de 2024 y junio de 2025, expuestos en la **Memoria Institucional Anual 2024-2025**. Puesta a consideración de la Asamblea, el Arquitecto Roberto Atampiz mociona para su aprobación, se aprueba por unanimidad.

A continuación, se prosigue con el **Punto N° 4** del Orden del Día el cual hace referencia a la **Lectura y consideración del Balance e Inventario del ejercicio cerrado al 30/06/25**. El Sr. Secretario del CASJ, Arq. Manuel García cede la palabra al Sr. Contador Público Nacional Ernesto Gil quien expresa que se pone a consideración de la Asamblea el balance general, inventario y demás anexos, éste da cuenta que los resultados del balance son altamente satisfactorios, resumiéndolo en la posesión de activos por un valor de \$442.435.147,61 y menciona que la institución no posee deudas. Además, refiere a la situación del país sobre la baja de la inflación, donde años anteriores con ejercicios similares, éstos arrojaban resultados de quebranto. Puesta a consideración de la Asamblea, el Arquitecto Alejandro Morales mociona para su aprobación, se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se pasa al **Punto N° 5** del Orden del Día, **Presupuesto General de Gastos y Recursos para el ejercicio 2025-2026**. El Sr. Secretario, Arq. Manuel García cede la palabra al Sr. Contador Público Nacional Ernesto Gil, quien expone que para el Presupuesto General de Gastos y recursos para el ejercicio 2025-2026, se tomaron los valores arrojados por ejercicio 2024-2025 con una proyección del 25% de inflación anual, lo que nos da un presupuesto de recursos de \$404.614.704,19 en concepto de ingresos por Habilitaciones, Certificaciones de firmas y otros. Con la misma metodología se calcula una suma de egresos de \$114.064.108,24 en concepto de sueldos, honorarios y gastos operativos.

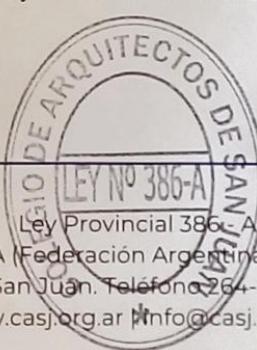
Esto nos da en un superávit de \$290.550.595,95, el cual aclara que en un contexto inflacionario es difícil de prever. Dicho esto, se pone a consideración de la Asamblea, el Arquitecto Roberto Atampiz mociona para su aprobación, se aprueba por unanimidad.

Posteriormente se trata el **Punto N° 6** del Orden del Día, correspondiente al **Establecimiento de Derechos de Matrícula y Habilitación Anual 2026**. El Sr. Secretario del CASJ, Arq. Manuel García cede la palabra a la Sra. Presidente del CASJ, Arq. Elisa Gómez quien manifiesta que los nuevos valores de Matrícula y Habilitación Anual ascenderán a la suma de \$170.000 estableciéndose el valor de la Matrícula para los meses de enero, febrero y marzo de 2026 en \$17.000 cada uno de ellos pudiéndose abonar el total anual correspondiente de \$170.000 hasta el último día hábil del mes de marzo de 2026 sin ningún tipo de prórroga. Posteriormente y a partir del primer día hábil del mes de abril de 2026, al matriculado que decida pagar en forma mensual, se le irá aumentando de acuerdo al Índice IPC correspondiente al mes de febrero y así en forma sucesiva con el correr de los meses.

...sigue hoja N° 3

Arq. Alejandro Márquez  
DNI 21357621

Arq. Roberto Atampiz  
DNI 33095454



Ley Provincial 386-A



...de hoja N° 2. ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL 2025....

A su vez, la Asamblea autoriza al Consejo Superior a realizar ajustes por el Índice IPC en forma mensual sobre el monto de la matrícula a partir del 1º día hábil del mes de abril, tomado como referencia el índice IPC correspondiente al mes de febrero 2026, desprendiéndose de esto el valor de la M4 con los redondeos pertinentes. Dicho esto, se pone a consideración de la Asamblea, el Arquitecto Alejandro Morales mociona para su aprobación, se aprueba por unanimidad.

Inmediatamente se debate el Punto N° 7 del Orden del Día, correspondiente a la Escala Arancelaria por Servicios Administrativos de Certificación de Firmas 2026, el Sr. Secretario del CASJ, Arq. Manuel García cede la palabra a la Sra. Presidente del CASJ, Arq. Elisa Gómez quien solicita pasar al Punto N° 8 del Orden del Día que corresponde a la Lectura y Consideración de la Resolución General N° 1.348/2025 "AD REFERÉNDUM" de la Asamblea General Ordinaria Anual 2025.

Acto seguido se abre la discusión sobre el Punto N° 8 del Orden del Día que corresponde a la Lectura y Consideración de la Resolución General N° 1.348/2025 "AD REFERÉNDUM" de la Asamblea General Ordinaria Anual 2025 sobre los "Nuevos Coeficientes para el Cobro de Certificación de Firmas". El Sr. Secretario del CASJ, Arq. Manuel García comienza la lectura de la misma, en resumen, esta Resolución modifica a la anterior Resolución N° 1134/22 con fecha de 21 de diciembre de 2022. Se pone a consideración de la Asamblea, El Arquitecto Alejandro Morales mociona por la aprobación. El Sr. Secretario del CASJ, Arquitecto Manuel García pregunta por la negativa y no habiendo otra moción se aprueba el acta por unanimidad.

Por lo tanto, se da por aprobado el Punto N°7 y Punto N°8 del Orden del Día por esta Asamblea en forma conjunta.

Siendo las 21.30 horas y habiéndose cumplido con el tratamiento y posterior debate de todos los Puntos del Orden del Día se da por finalizada la presente Asamblea General Anual Ordinaria 2025 en la sede del Colegio de Arquitectos de San Juan (CASJ) a los veinticinco días del mes de septiembre del año Dos Mil Veinticinco.

Arq. Alejandro Morales  
DNI 21387621



Arq. Sandra Fernández  
DNI 33085454

Ley Provincial 386 - A

Entidad Adherida a la FADEA (Federación Argentina de Entidades de Arquitectos)  
General Acha 979 Sur, Capital, San Juan. Teléfono 264-4203547. WhatsApp 2645438828  
[www.casj.org.ar](http://www.casj.org.ar) | [info@casj.org.ar](mailto:info@casj.org.ar)